



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 431 DE  
( 04 MAR 2016 )

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia Fiscal 2016.”

EL GOBERNADOR DE BOYACA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 020 del 9 de diciembre de 2015, se expide el Presupuesto de Rentas Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la vigencia 2016.

Que por Decreto No 1235 del 11 de diciembre de 2015 se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la vigencia 2016.

Que el artículo 47 de la Ordenanza 020 del 9 de diciembre de 2015, faculta al Gobernador del Departamento para adicionar al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la vigencia fiscal 2016.

Que el artículo 48 de la ordenanza No 020 del 9 de diciembre de 2015, establece “Cuando no estuviere reunida la Asamblea, el Ejecutivo Departamental hará por Decreto las Adiciones al Presupuesto tanto de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos”

Que al cierre del Ejercicio Fiscal de la vigencia 2015 se refleja un superávit presupuestal según, Recurso No 1732, Convenio Interadministrativo No 001/15 Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá, por un valor de \$11.144'362.428.00, fecha de corte a 31 de diciembre de 2015.

Que existe disponibilidad de recursos según certificación de la Tesorería General del departamento.

En virtud de lo anterior

DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar los Recursos de Capital del Departamento para la vigencia fiscal 2016, la suma de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$11.144'362.428.00)**. En los conceptos y valores que se relacionan a continuación.

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0102	RECURSOS DE CAPITAL	11.144.362.428,00
010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	11.144.362.428,00
0302 - 01020201070101 - 1732	Superávit Fiscal	11.144.362.428,00

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 431 DE  
( 04 MAR 2016 )

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia Fiscal 2016.”

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2016, la suma de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$11.144'362.428.00)**. En los conceptos y valores que se relacionan a continuación

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	11.144.362.428.00
2-3 18	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	11.144.362.428.00
2-3 18 11	VIAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA PRODUCCION	11.144.362.428.00
2-3 18 11 1 3 33-1732	Carretera, Caminos ,Puentes y Similares	11.144.362.428.00

**ARTICULO TERCERO:** Facultar a la Secretaría de Hacienda y al Subdirector Operativo de Presupuesto, para que efectúe los ajustes Presupuestales pertinentes con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

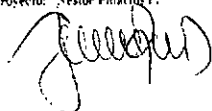
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a, 04 MAR 2016

  
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ  
Gobernador de Boyacá

  
ELINA ULLOA SAENZ  
Secretaria de Hacienda

Revisó: Carlos Alberto Canaria Cardozo  
Revisó: Juan Carlos Alfonso Ceñina  
Proyecto: Nestor Palacios P.



*Handwritten mark*